



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3677 Autorización excepcional de uso para ampliación de uso excepcional existente para la implantación de campo de prácticas, fuego, químicos y generación de nuevas aulas en el Centro de Formación Profesional San Nicolás de Los Camachos, promovido por la mercantil Centro de Formación San Nicolás.

Mediante Decreto de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización excepcional de uso para ampliación de uso excepcional existente para la implantación de campo de prácticas, fuego, químicos, confinados y alturas, así como la generación de nuevas aulas en el centro de formación profesional San Nicolás de Los Camachos, parcelas catastrales 90, 11 y 12 del Polígono 20 en Los Camachos, promovido por la mercantil Centro de Formación San Nicolás.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizará en la oficina de Información Urbanística del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, sita en C/ San Miguel n.º 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena a 19 de junio de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.